

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

PLIEGO REGULADOR PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN LA CUBIERTA DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE NAVARRA EN VILLAVA/ATARRABIA Y SU LEGALIZACIÓN.

En Villava-Atarrabia (Navarra), en el domicilio social de INTIA, sito en Avenida Serapio Huici, 22, siendo las 13:30 h del día 25 de septiembre de 2024, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

En el acto de apertura se encuentran presentes:

- **Dña. Sara Lizarraga Urzay**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. Pablo Enrique Paz**, Área de Infraestructuras Agrarias y Renovables de INTIA.
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Servicios Generales de INTIA.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 19 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, la documentación presentada por las entidades licitadoras en el sobre 2 de esta licitación.

El resultado de la apertura fue el siguiente:

OFERTAS						
CRITERIOS	ENTIDADES LICITADORAS					
	EKILOR	FOTONA	EKISOLAR	P.SOLARES	PIMER	RIOS R
Oferta Económica	59.638,94	59.971,02	56.942,95	45.407,81	74.746,56	51.981,52
Oferta Sociales	5.963,89	3.598,26	3.416,58	4.540,78	-	5.198,15
% Sociales	0,1	0,06	0,06	0,1	0	0,1

Del análisis de las documentaciones aportadas se constató que las entidades licitadoras excepto PROYECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS RIOJANOS, S.L. presentaban ofertas anormalmente bajas porque sus valores de baja eran superiores a 30 puntos porcentuales, comunicando dicha circunstancia a las entidades afectadas para que presentasen las aclaraciones que considerasen oportunas.

A las entidades afectadas se les envió una notificación el día 26 de septiembre de 2024 mediante la plataforma PLENA requiriéndoles las justificaciones oportunas, otorgándoles un plazo de cinco días para ello.

Las entidades contestaron a la notificación aportando las documentaciones que justificaban las ofertas en el plazo otorgado para ello. Del estudio de las mismas la Mesa de contratación consideró que todas eran admitidas.

Las puntuaciones de las ofertas en la baremación de los criterios cuantitativos mediante fórmulas son:

OFERTAS						
CRITERIOS CUANTITATIVOS	ENTIDADES LICITADORAS					
	EKILOR	FOTONA	EKISOLAR	P.SOLARES	PIMER	RIOS R
Oferta Económica	40,66	40,33	43,38	55,00	25,44	48,38
Sociales	10,00	6,00	6,00	10,00	0,00	10,00
TOTALES	50,66	46,33	49,38	65,00	25,44	58,38

Las puntuaciones totales de las ofertas son:

OFERTAS						
CRITERIOS	ENTIDADES LICITADORAS					
	EKILOR	FOTONA	EKISOLAR	P.SOLARES	PIMER	RIOS R
Criterios cualitativos	18,00	28,50	19,50	23,00	32,50	17,50
Criterios cuantitativos	50,66	46,33	49,38	65,00	25,44	58,38
TOTALES	68,66	74,83	68,88	88,00	57,94	75,88

La oferta que mayor puntuación obtiene es 88,00 puntos, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 21 del Pliego Regulador, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la mesa de contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de ofertantes.

Villava- Atarrabia, 3 de octubre de 2024.

La Mesa de Contratación

Dña. Sara Lizarraga Urzay

D. Pablo Enrique Paz

D. Teodoro Jiménez Arozarena